

La Jefa de la Oficina Asesora Jurídica, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No 094 de 18 de febrero de 2011, procede a expedir el presente documento denominado:

APROBACION DE GARANTIA

ORDEN DE COMPRA No 108431

TOMADOR: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A

N.I.T. 890301886

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA

OBJETO: "LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS COMO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. En todo caso, este plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
Póliza N°	66583
Compañía de Seguros	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
Valor asegurado Total	\$ 11.192.454
Cumplimiento del Contrato	\$ 3.730.818 de 26 de abril de 2023, a 26 de septiembre de 2024
Calidad del servicio	\$1.865.409, de 26 de abril de 2023, a 26 de septiembre de 2024
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y equipos Suministrados	\$5.596.227 de 26 de abril de 2023, a 26 de septiembre de 2024

Que revisadas las pólizas exigidas aportadas por, Fanalca S.A a favor del EPA, se observa que las mismas se ajustan a lo establecido en el estudio previo que soportó la orden de compra de la referencia y conforme al acuerdo marco de precio.

Se firma en Cartagena de Indias, a los 03 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,


HEIDY VILLARROYA SALGADO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Claudia gueto cabrera
Proyecto: Claudia Cristina Gueto Cabrera. PU